

COMISIÓN TÉCNICA
ACTA No. 006-LCC-MIMG-003-2019

El día 15 de octubre de 2019, a las 15h45, en la Sala de Sesiones de la Unidad de Contratación Pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, se reunió la Comisión Técnica integrada por los siguientes miembros: Ing. Ramiro Castillo Illingworth, Presidente de la Comisión Técnica, Ing. Mario Cantos Salazar, Delegado del Director de Obras Públicas; e, Ing. Ingrid Orta Zambrano, Delegada del Director de la Unidad de Proyectos con Financiamiento Externo. Actúa como Secretaria de la Comisión Técnica la Abg. Blanca García Veliz.

Asiste al acto de negociación el Ing. Gustavo Mantilla Avendaño, Consultor.

Luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión y dispone se dé lectura del Orden del Día:

1. **NEGOCIACIÓN DEL PROCESO DE LISTA CORTA DE CONSULTORÍA No. LCC-MIMG-003-2019: "FISCALIZACION DE LA OBRA: AMPLIACIÓN CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND MRF= 4.5 MPA E=25 CM. CALLE 18G NO (DR. JUAN TANCA MARENGO) DESDE: AV. 39 NO (MARTHA BUCARAM DE ROLDÓS) HASTA: 7º PASAJE 37 A NO Y RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE DE INGRESO CDLA. MARTHA DE ROLDÓS AV. 38 A NO DESDE: ABSC. 0+000 HASTA: CALLE 18G NO (DR. JUAN TANCA MARENGO), PARROQUIA TARQUI".**
2. VARIOS.

Puesto a consideración de los miembros de la Comisión Técnica el Orden del día, es aprobado por unanimidad, pasándose a tratar los puntos acordados.

PUNTO UNO. -

I. NEGOCIACIÓN

La Comisión Técnica de conformidad con lo actuado en la etapa de evaluación técnica y económica establecida en los pliegos en concordancia con los criterios de selección establecidos en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, así como lo previsto en el artículo 275 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, procede con la negociación del proceso de Lista Corta de Consultoría No. LCC-MIMG-003-2019: "FISCALIZACION DE LA OBRA: AMPLIACIÓN CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND MRF= 4.5 MPA E=25 CM. CALLE 18G NO (DR. JUAN TANCA MARENGO) DESDE: AV. 39 NO (MARTHA BUCARAM DE ROLDÓS) HASTA: 7º PASAJE 37 A NO Y RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE DE INGRESO CDLA. MARTHA DE ROLDÓS AV. 38 A NO DESDE: ABSC. 0+000 HASTA: CALLE 18G NO (DR. JUAN TANCA MARENGO), PARROQUIA TARQUI", con el Ing. Gustavo Mantilla Avendaño, Consultor, según lo estipulado en el Art. 40.- Negociación del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA:

OFERTA ECONÓMICA		Valor USD \$
COSTOS DIRECTOS		
Remuneraciones		\$85.400,00
Beneficios y cargas sociales		\$24.498,20
Viajes y viáticos		\$2.000,00
Servicios		\$1.600,00
Arrendamientos		\$2.720,00
Equipos e instalaciones		\$3.200,00
Suministros		\$800,00
Reproducciones		\$1.120,00
Subcontratos		\$4.200,00
COSTOS INDIRECTOS		
Utilidad		
TOTAL		\$125.538,20

**Alcaldía Guayaquil**

TOTAL: USD \$125.538,20 (CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), más IVA.

Acto seguido, las partes llegan a un acuerdo económico respecto del valor de la oferta, resultando como valor negociado el de USD \$125.538,20 (CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), más IVA.

Se deja constancia que se modifica los rubros: Remuneraciones, Beneficios y Cargas Sociales, Viajes y Viáticos, Arrendamientos, Equipos e Instalaciones, Suministros, Reproducciones; y, Subcontratos en virtud de que existe error de cálculo.

OFERTA ECONÓMICA NEGOCIADA:

OFERTA ECONÓMICA		Valor USD \$
COSTOS DIRECTOS		
Remuneraciones		\$79.840,00
Beneficios y cargas sociales		\$23.799,82
Viajes y viáticos		\$4.800,00
Servicios		\$1.600,00
Arrendamientos		\$3.200,00
Equipos e instalaciones		\$4.800,00
Suministros		\$1.280,00
Reproducciones		\$1.280,00
Subcontratos		\$4.938,38
COSTOS INDIRECTOS		
Utilidad		\$00
TOTAL		\$125.538,20

El desglose de la oferta económica es el siguiente:

A) Remuneraciones					
Descripción	Cantidad	Tiempo Previsto		Sueldo	
		Días		Mensual	Total
A.1) Personal Directivo y Técnico					
INGENIERO CIVIL DIRECTOR FISCALIZACION	1	240	50%	\$ 3,900.00	\$ 15,600.00
INGENIERO CIVIL RESIDENTE DE FISCALIZACION	1	240	100%	\$ 1,700.00	\$ 13,600.00
INGENIERO CIVIL EN CONTROL DE CALIDAD	1	240	25%	\$ 1,800.00	\$ 3,600.00
ESPECIALISTA AMBIENTAL	1	240	30%	\$ 1,800.00	\$ 4,320.00
ESPECIALISTA SEGURIDAD VIAL - LABORAL	1	240	30%	\$ 1,800.00	\$ 4,320.00
Sub-Total A.1) Personal Directivo y Técnico:					\$ 41,440.00
A.2) Personal Auxiliar y Administrativo					
INGENIERO CIVIL AYUDANTE	1	240	100%	\$ 1,100.00	\$ 8,800.00
TOPOGRAFO	1	240	100%	\$ 900.00	\$ 7,200.00
CADENERO	1	240	100%	\$ 450.00	\$ 3,600.00
CADENERO	1	240	100%	\$ 450.00	\$ 3,600.00
SECRETARIA	1	240	100%	\$ 650.00	\$ 5,200.00
DIBUJANTE	1	240	100%	\$ 700.00	\$ 5,600.00
CHOFER	1	240	100%	\$ 550.00	\$ 4,400.00
Sub-Total A.2) Personal Auxiliar y Administrativo:					\$ 38,400.00
TOTAL REMUNERACIONES				\$ 79,840.00	



Descripción	Sueldo Mensual	Cantidad	T./Part.		TOTAL	IECE 0.50%	SECAP 0.50%	IESS/S. camp 11.15%	Vacaciones	14avo. S. 394/12	13avo. S.	Desahucio 25%/12	Total Cargas
			DIAS										
B) Beneficios y Cargas Sociales													
B.1) Personal Directivo y Técnico													
INGENIERO CIVIL DIRECTOR FISCALIZACION	\$ 3,900.00	1	240	50%	15,600.00	\$ 78.00	\$ 78.00	\$ 1,739.40	\$ 650.00	\$ 131.33	\$ 1,300.00	\$ 325.00	\$ 4,301.73
INGENIERO CIVIL RESIDENTE DE FISCALIZACION	\$ 1,700.00	1	240	100%	13,600.00	\$ 68.00	\$ 68.00	\$ 1,516.40	\$ 566.67	\$ 262.67	\$ 1,133.33	\$ 283.33	\$ 3,898.40
INGENIERO CIVIL EN CONTROL DE CALIDAD	\$ 1,800.00	1	240	25%	3,600.00	\$ 18.00	\$ 18.00	\$ 401.40	\$ 150.00	\$ 65.67	\$ 300.00	\$ 75.00	\$ 1,028.07
ESPECIALISTA AMBIENTAL	\$ 1,800.00	1	240	30%	4,320.00	\$ 21.60	\$ 21.60	\$ 481.68	\$ 180.00	\$ 78.80	\$ 360.00	\$ 90.00	\$ 1,233.68
ESPECIALISTA SEGURIDAD VIAL - LABORAL	\$ 1,800.00	1	240	30%	4,320.00	\$ 21.60	\$ 21.60	\$ 481.68	\$ 180.00	\$ 78.80	\$ 360.00	\$ 90.00	\$ 1,233.68
Sub-Total B.1) Personal Directivo y Técnico :												\$ 11,695.56	
B.2) Personal Auxiliar y Administrativo													
INGENIERO CIVIL AYUDANTE	\$ 1,100.00	1	240.00	100%	8,800.00	\$ 44.00	\$ 44.00	\$ 981.20	\$ 366.67	\$ 262.67	\$ 733.33	\$ 183.33	\$ 2,615.20
TOPOGRAFO	\$ 900.00	1	240.00	100%	7,200.00	\$ 36.00	\$ 36.00	\$ 802.80	\$ 300.00	\$ 262.67	\$ 600.00	\$ 150.00	\$ 2,187.47
CADENERO	\$ 450.00	1	240.00	100%	3,600.00	\$ 18.00	\$ 18.00	\$ 401.40	\$ 150.00	\$ 262.67	\$ 300.00	\$ 75.00	\$ 1,225.07
CADENERO	\$ 450.00	1	240.00	100%	3,600.00	\$ 18.00	\$ 18.00	\$ 401.40	\$ 150.00	\$ 262.67	\$ 300.00	\$ 75.00	\$ 1,225.07
SECRETARIA	\$ 650.00	1	240.00	100%	5,200.00	\$ 26.00	\$ 26.00	\$ 579.80	\$ 216.67	\$ 262.67	\$ 433.33	\$ 108.33	\$ 1,652.80
CHOFER	\$ 700.00	1	240.00	100%	5,600.00	\$ 28.00	\$ 28.00	\$ 624.40	\$ 233.33	\$ 262.67	\$ 466.67	\$ 116.67	\$ 1,759.73
CHOFER	\$ 550.00	1	240.00	100%	4,400.00	\$ 22.00	\$ 22.00	\$ 490.60	\$ 183.33	\$ 262.67	\$ 366.67	\$ 91.67	\$ 1,438.93
Sub-Total B.2) Personal Auxiliar y Administrativo :												\$ 12,104.26	
TOTAL BENEFICIOS Y CARGAS SOCIALES											\$23,799.82		

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	DIAS/MES	VALOR	TOTAL
				UNIT. DOLARES	DOLARES
C) VIAJES Y VIÁTICOS					
MOVILIZACION	MES	1	8	\$ 600.00	\$ 4,800.00
Total Viajes y Viáticos:				\$ 600.00	\$ 4,800.00
D) SERVICIOS					
Intenet , Telefono, Luz, Agua	MES	1	8	\$ 200.00	\$ 1,600.00
Total Servicios:				\$ 200.00	\$ 1,600.00
E) ARRENDAMIENTOS					
ARENDAIMIENTO DE OFICINA	MES	1	8	\$ 400.00	\$ 3,200.00
Total Arrendamientos:				\$ 400.00	\$ 3,200.00
F) EQUIPO E INSTALACIONES					
COMPUTADORA	MES	2	8	\$ 50.00	\$ 800.00
IMPRESORA	MES	2	8	\$ 50.00	\$ 800.00
ESTACION TOTAL	MES	1	8	\$ 400.00	\$ 3,200.00
Total Equipos e Instalaciones:				\$ 900.00	\$ 4,800.00
G) SUMINISTROS					
PAPELERIAS	MES	1	8	\$ 80.00	\$ 640.00
Tinta Impresora	MES	1	8	\$ 80.00	\$ 640.00
Total Suministro:				\$ 160.00	\$ 1,280.00
H) REPRODUCCIONES					
COPIAS	MES	1	8	\$ 60.00	\$ 480.00
PLANOS	MES	1	8	\$ 100.00	\$ 800.00
Total Reproducciones:				\$ 160.00	\$ 1,280.00
I) SUBCONTRATOS					
Garantia	Global	1		\$ 1,138.38	\$ 1,138.38
Elaboracion de Planos As-Built	Global	1		\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
Lab.de Suelos	MES	1	8	\$ 350.00	\$ 2,800.00
Total Subcontratos				\$ 2,488.38	\$ 4,938.38
TOTAL					21,898.38

Una vez concluida la negociación respectiva, y habiendo llegado a un acuerdo con el Ing. Gustavo Mantilla Avendaño, Consultor, en todos los aspectos técnicos y económicos ofertados dentro del proceso de Consultoría mediante LISTA CORTA DE CONSULTORIA No. LCC-MIMG-003-2019: "FISCALIZACION DE LA OBRA: AMPLIACIÓN CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND MRF= 4.5 MPA E=25 CM. CALLE 18G NO (DR JUAN TANCA



Alcaldía Guayaquil

Acta No. 006-LCC-MIMG-003-2019

MARENGO) DESDE: AV. 39 NO (MARTHA BUCARAM DE ROLDÓS) HASTA: 7° PASAJE 37 A NO Y RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE DE INGRESO CDLA. MARTHA DE ROLDÓS AV. 38 A NO DESDE: ABSC. 0+000 HASTA: CALLE 18G NO (DR. JUAN TANCA MARENGO), PARROQUIA TARQUI", siendo la oferta final negociada por un valor de USD \$125.538,20 (CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), más IVA. La Comisión Técnica por unanimidad resuelve:

1. Publicar la presente Acta de Negociación en el portal web municipal.
2. Informar todo lo acontecido en la presente sesión a la Abg. Mónica Estrada Isaías, Delegada de la Alcaldesa de Guayaquil en el presente proceso de consultoría, con la finalidad de que resuelva sobre la adjudicación pertinente.

Acto seguido, la Comisión Técnica por unanimidad resuelve oficiar en el siguiente sentido a la Abg. Mónica Estrada Isaías, Delegada de la Alcaldesa de Guayaquil de conformidad a lo dispuesto resolución de fecha 20 de mayo de 2019.

"Por medio de la presente, y de conformidad al penúltimo inciso del artículo 18 del Reglamento General de la LOSNCP y a lo estipulado en el Art. 309 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, le informo usted lo suscitado en el procedimiento de la referencia:

Mediante **Resolución Administrativa** de fecha **20 de mayo de 2019**, la Alcaldesa de Guayaquil, resolvió designarme de acuerdo con el artículo 6 numeral 9º y 16 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con lo establecido en el Art. 4 de su reglamento, para que actúe como su delegada en los procesos de: Catálogo Electrónico; Subasta Inversa Electrónica; Subasta Inversa Institucional; Menor Cuanfía de Bienes y Servicios; Menor Cuanfía de Obras; Cotización de Bienes y Servicios; Cotización de Obras; Licitación de Bienes y Servicios; Licitación de Obras; Licitación de Seguros, Consultorías por Contratación Directa, Lista Corta y Concurso Público; Régimen Especial; Emergencias; y, Verificación de Producción Nacional conforme a lo establecido en los artículos 32, 33 y 34 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, así como los artículos 18, 20 y 24, de su Reglamento de aplicación y demás resoluciones vigentes del SERCOP.

Los miembros de la Comisión Técnica en sesión celebrada el día **18 de julio de 2019**, habiendo tratado detenidamente el texto de los pliegos del proceso de Lista Corta de Consultoría para la "**FISCALIZACION DE LA OBRA: AMPLIACIÓN CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND MRF= 4.5 MPA E=25 CM. CALLE 18G NO (DR. JUAN TANCA MARENGO) DESDE: AV. 39 NO (MARTHA BUCARAM DE ROLDÓS) HASTA: 7° PASAJE 37 A NO Y RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE DE INGRESO CDLA. MARTHA DE ROLDÓS AV. 38 A NO DESDE: ABSC. 0+000 HASTA: CALLE 18G NO (DR. JUAN TANCA MARENGO), PARROQUIA TARQUI**", por unanimidad resolvieron remitir a la Delegada de la Alcaldesa de Guayaquil, para su aprobación el texto íntegro de los pliegos, de conformidad con el artículo 20 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, con el convencimiento de que los mismos contienen los criterios, exigencias y elementos técnicos correctos y pertinentes acorde a su naturaleza y particularidad, así como el convencimiento de que los mismos cumplen con las normas legales y jurídicas exigibles.

Con oficio No. **UCP-JOYC-2019-111** de fecha **12 de agosto de 2019**, la Secretaria de la Comisión Técnica notifica a la Delegada de la Alcaldesa de Guayaquil lo actuado por la Comisión Técnica en sesión celebrada el día 18 de julio de 2019 y remite los pliegos para su respectiva aprobación.

Mediante Resolución Administrativa de fecha **13 de agosto de 2019**, la Abg. Mónica Estrada Isaías, en calidad de Delegada de la Alcaldesa de Guayaquil, autorizó el inicio del procedimiento de consultoría mediante Lista Corta de Consultoría para la "**FISCALIZACION DE LA OBRA: AMPLIACIÓN CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND MRF= 4.5 MPA E=25 CM. CALLE 18G NO (DR. JUAN TANCA MARENGO) DESDE: AV. 39 NO (MARTHA BUCARAM DE ROLDÓS) HASTA: 7° PASAJE 37 A NO Y RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE DE INGRESO CDLA. MARTHA DE ROLDÓS AV. 38 A NO DESDE: ABSC. 0+000 HASTA: CALLE 18G NO (DR. JUAN TANCA MARENGO), PARROQUIA TARQUI**", aprobó los pliegos del proceso de consultoría por Lista Corta de Consultoría antes referido, de acuerdo con el artículo 20 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, con un presupuesto referencial de **USD \$126.706,28 (CIENTO VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SEIS CON 28/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, sin incluir el IVA.

El **13 de agosto de 2019**, se procedió a publicar el proceso en el portal web municipal.

En sesión celebrada el día **01 de octubre de 2019**, la Comisión Técnica procedió a la apertura del sobre Nro. 1, tal como consta en el **Acta No. 002-LCC-MIMG-003-2019**:


"..."

procede a dar lectura de las ofertas presentadas físicamente:

— www.guayaquil.gob.ec

Pichincha 605 entre Clemente Bailen
y 10 de Agosto

(593-4) 2594800

info@guayaquil.gob.ec



MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL
Por Guayaquil Independiente



OFERENTE	SOBRE 1: OFERTA TÉCNICA	SOBRE 2: OFERTA ECONÓMICA	No. FOLIOS	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
ING. GUSTAVO MANTILLA AVENDAÑO	ORIGINAL Y COPIA +CD	SI	102 + 5 HOJAS SIN FOLIAR	01 de octubre de 2019; 13:17
ING. GUSTAVO RUIZ GUZMAN	SI	SI	96	01 de octubre de 2019; 13:35

Los miembros de la Comisión Técnica, proceden a revisar el Portal Institucional del SERCOP y dejan constancia que los oferentes se encuentran habilitados, en el Registro Único de Proveedores RUP.

Posteriormente, la Comisión Técnica por unanimidad, **resuelve** designar a los profesionales Arq. Esther López Martínez, Ing. Luz del Rosario Apolo Espinoza, Abg. Mirian Zapata Atancuri e Ing. Nicolle Delgado Bermúdez, miembros de la Subcomisión de Apoyo para la evaluación de la oferta presentada, dejando constancia que la presentación del informe es hasta las **17h00 del 03 de octubre de 2019**.

(...)"

En sesión celebrada el día **04 de octubre de 2019**, la Comisión Técnica conoció el informe de la Subcomisión de Apoyo, elaborado por las profesionales: Arq. Esther López Martínez, Ing. Luz del Rosario Apolo Espinoza, Abg. Mirian Zapata Atancuri e Ing. Nicolle Delgado Bermúdez. En esta misma sesión, los miembros de la Comisión Técnica por unanimidad resolvieron que los consultores, convaliden lo siguiente:

"(...)

1. **En cuanto a la oferta presentada por el ING. GUSTAVO MANTILLA AVENDAÑO:**

- a) Respecto del personal técnico ING. ANDRES REMBERTO RODRIGUEZ GARCIA, presenta la experiencia "FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO LICO-MIMG-015-2012 PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND, VÍA PROGRESO AL PARQUE MULTIPROPÓSITO (...) PASCUALES", deberá aclarar su participación en la mencionada experiencia.
- b) Respecto del personal técnico ING. RONNY ALFREDO LARA ARCE, presenta experiencias en: "FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO LICO-MIMG-015-2012 PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND, VÍA PROGRESO AL PARQUE MULTIPROPÓSITO (...) PASCUALES" y "FISCALIZACIÓN S-CFC-062-2013-AJ-JNS CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, BORDILLOS CUNETAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROGRAMA DE OBRAS POPULARES SECTOR 23 (...) PARROQUIA TARQUI. GUAYAQUIL" de las cuales deberá aclarar su participación en las mencionadas experiencias. De la experiencia "FISCALIZACIÓN DE COTO-MIMG-024-2016 CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE PEATONALES UBICADAS EN LAS CDLAS. LA PRADERA (...) PARROQUIA XIMENA" deberá aclarar el cargo que ejerció durante la ejecución de la mencionada obra.

2. **En cuanto a la oferta presentada por el ING. GUSTAVO ENRIQUE RUIZ GUZMAN:**

- a) Respecto del equipo mínimo, propone dos computadoras marca Toshiba las cuales deberá presentar la documentación de soporte.
- b) Respecto del personal técnico, deberá aclarar el Formulario 1.8 "Personal técnico clave asignado al proyecto" referente al Especialista Ambiental, en virtud de que en el formulario consta el nombre de un profesional y en la documentación presentada consta a nombre de otro profesional.
- c) Respecto del personal técnico ING. EDDIE RUBEN TANDAZO ORTEGA, presenta la experiencia "FISCALIZACIÓN DE REGENERACIÓN URBANA PASE I, CONSTRUCCIÓN, ASFALTO, ADOQUINADO DE ACERAS, SOTERRAMIENTO Y CANALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS, COMUNICACIONES Y DATOS A LOS LARGO DE LA AV. SIXTO CHANG TRAMO 1" de la cual deberá aclarar el monto de la obra de infraestructura vial de hormigón de cemento portland o asfáltico, el mencionado certificado deberá presentarlo debidamente notariado. Además, de la experiencia "FISCALIZACIÓN DEL PLAN PAVIMENTACIÓN FASE 5 QUE INCLUYE VIAS INTERNAS DE PLATAS, VIAS DE RECINTO DATA Y COMUNA SAN ANTONIO" deberá presentar el certificado debidamente notariado.





- d) Respecto del personal técnico ING. LUIS ALBERTO ROMERO PINTADO presenta la experiencia "FISCALIZACIÓN DE LA REGENERACIÓN URBANA ACCESO A LA CIUDAD DE DAULE" deberá aclarar el nombre del contrato y el monto ejecutado en obras de infraestructura vial o de tránsito y transporte, además el certificado deberá presentar debidamente notariado.
- e) Respecto de la programación de los servicios, deberá corregir el organigrama y cuadro de personal técnico, en virtud de que presenta otro nombre de Especialista Ambiental.
- f) Respecto del Formulario 1.4 "Situación Financiera" deberá corregir en virtud de que los resultados de los ratios Solvencia y Endeudamiento, son incorrectos.

(...)"

En sesión celebrada el día **14 de octubre de 2019**, la Comisión Técnica conoció sobre las convalidaciones presentadas por el ING. GUSTAVO MANTILLA AVENDAÑO las cuales fueron presentadas dentro del término señalado en el Art. 23 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y en los pliegos de la referida contratación. En esta misma sesión, los miembros de la Comisión Técnica por unanimidad resolvieron:

"(...)

Acto seguido, el señor Presidente propone a los miembros de la Comisión Técnica, se analicen los documentos presentados en el período de convalidación, así como las ofertas técnicas para su respectiva calificación, dando cumplimiento a lo previsto en el Art. 279 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, esto es, calificar a los participantes que hubieren cumplido con las condiciones definidas en los pliegos, moción que es aprobada por unanimidad.

Lo anteriormente mencionado conforme al siguiente detalle:

1. En cuanto a la oferta presentada por el oferente ING. GUSTAVO MANTILLA AVENDAÑO:

En sesión del 04 de octubre del 2019, los miembros de la Comisión Técnica por unanimidad resolvieron solicitar al consultor se sirva convalidar de manera física lo siguiente:

"(...)

- c) Respecto del personal técnico ING. ANDRES REMBERTO RODRIGUEZ GARCIA, presenta la experiencia "FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO LICO-MIMG-015-2012 PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND, VÍA PROGRESO AL PARQUE MULTIPROPÓSITO (...) PASCUALES", deberá aclarar su participación en la mencionada experiencia.
- d) Respecto del personal técnico ING. RONNY ALFREDO LARA ARCE, presenta experiencias en: "FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO LICO-MIMG-015-2012 PAVIMENTACIÓN CON HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND, VÍA PROGRESO AL PARQUE MULTIPROPÓSITO (...) PASCUALES" y "FISCALIZACIÓN S-CFC-062-2013-AJ-JNS CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, BORDILLOS CUNETAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROGRAMA DE OBRAS POPULARES SECTOR 23 (...) PARROQUIA TARQUI. GUAYAQUIL" de las cuales deberá aclarar su participación en las mencionadas experiencias. De la experiencia "FISCALIZACIÓN DE COTO-MIMG-024-2016 CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE PEATONALES UBICADAS EN LAS CDLAS. LA PRADERA (...) PARROQUIA XIMENA" deberá aclarar el cargo que ejerció durante la ejecución de la mencionada obra.

(...)"

Los Miembros de la Comisión Técnica, proceden a revisar la documentación presentada en calidad de convalidación; y, amparados en el Art. 161 "Motivación respecto de la convalidación" de la Resolución RE-SERCOP-2016-0000072, resuelven: **ACEPTARLA**, dejando constancia que el oferente **ING. GUSTAVO MANTILLA AVENDAÑO**, cumple con la Primera Etapa: Integridad de las ofertas y verificación de requisitos mínimos. Metodología "Cumple/ No Cumple" de la SECCIÓN II METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LAS CONDICIONES GENERALES PARA CONTRATACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTORÍA dentro del proceso de Lista Corta No. **LCC-MIMG-003-2019**, consecuentemente, proceden a **CALIFICAR** la oferta presentada por el oferente **ING. GUSTAVO MANTILLA AVENDAÑO**.

2. En cuanto a la oferta presentada por el oferente ING. GUSTAVO ENRIQUE RUIZ GUZMAN:

En sesión del 04 de octubre del 2019, los miembros de la Comisión Técnica por unanimidad resolvieron solicitar al consultor se sirva convalidar de manera física lo siguiente:

 www.guayaquil.gob.ec

Pichincha 605 entre Clemente Ballén
y 10 de Agosto

(593 4) 2594800

info@guayaquil.gob.ec





Alcaldía Guayaquil

- g) Respecto del equipo mínimo, propone dos computadoras marca Toshiba las cuales deberá presentar la documentación de soporte.
- h) Respecto del personal técnico, deberá aclarar el Formulario 1.8 "Personal técnico clave asignado al proyecto" referente al Especialista Ambiental, en virtud de que en el formulario consta el nombre de un profesional y en la documentación presentada consta a nombre de otro profesional.
- i) Respecto del personal técnico ING. EDDIE RUBEN TANDAZO ORTEGA, presenta la experiencia "FISCALIZACIÓN DE REGENERACIÓN URBANA PASE I, CONSTRUCCIÓN, ASFALTO, ADOQUINADO DE ACERAS, SOTERRAMIENTO Y CANALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS, COMUNICACIONES Y DATOS A LOS LARGO DE LA AV. SIXTO CHANG TRAMO 1" de la cual deberá aclarar el monto de la obra de infraestructura vial de hormigón de cemento portland o asfáltico, el mencionado certificado deberá presentarlo debidamente notariado. Además, de la experiencia "FISCALIZACIÓN DEL PLAN PAVIMENTACIÓN FASE 5 QUE INCLUYE VIAS INTERNAS DE PLATAS, VIAS DE RECINTO DATA Y COMUNA SAN ANTONIO" deberá presentar el certificado debidamente notariado.
- jj) Respecto del personal técnico ING. LUIS ALBERTO ROMERO PINTADO presenta la experiencia "FISCALIZACIÓN DE LA REGENRACIÓN URBANA ACCESO A LA CIUDAD DE DAULE" deberá aclarar el nombre del contrato y el monto ejecutado en obras de infraestructura vial o de tránsito y transporte, además el certificado deberá presentar debidamente notariado.
- k) Respecto de la programación de los servicios, deberá corregir el organigrama y cuadro de personal técnico, en virtud de que presenta otro nombre de Especialista Ambiental.
- l) Respecto del Formulario 1.4 "Situación Financiera" deberá corregir en virtud de que los resultados de los ratios Solvencia y Endeudamiento, son incorrectos.

(...)"

Los miembros de la Comisión Técnica, dejan constancia que el oferente **ING. GUSTAVO ENRIQUE RUIZ GUZMAN**, no presentó de manera física las convalidaciones de errores solicitadas mediante **Acta No. 003-LCC-MIMG-003-2019**, de fecha 04 de octubre de 2019.

Al no presentar los documentos solicitados el oferente **ING. GUSTAVO ENRIQUE RUIZ GUZMAN**, incurre en las causales de rechazo establecidas en las **CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTORÍA**, numeral 1.10. "Causas de rechazo de ofertas" literal a) que establece: "... Si no cumpliera los requisitos exigidos en las condiciones generales y condiciones particulares que incluyen las especificaciones técnicas y los formularios del pliego..."; y, en concordancia con lo establecido en la Resolución N° RE-SERCOP-2016-0000072, Art. 163 "Rechazo de la Oferta", el cual señala: "En el caso de que los requerimientos de convalidación notificados por la entidad contratante no fueran presentados por el oferente en el término fijado para el efecto, o presentados no resulten satisfactorios, será causal para el rechazo o descalificación de la oferta; siempre y cuando éstos comprometan un requisito o capacidad jurídica, técnica o económica establecidos como mínimos en los pliegos del procedimiento."

Visto los incumplimientos detallados, así como la base legal mencionada, los miembros de la Comisión Técnica por unanimidad, resuelven **DESCALIFICAR** la oferta técnica presentada por el oferente **ING. GUSTAVO ENRIQUE RUIZ GUZMAN**, por no cumplir con los requisitos mínimos exigidos en la Primera Etapa: Verificación de requisitos mínimos: Evaluación de la oferta técnica (cumple / no cumple) del proceso de Lista Corta de Consultoría No. **LCC-MIMG-003-2019**.

Concluido el análisis del informe, así como de las convalidaciones aceptadas; y, en virtud de que el consultor **ING. GUSTAVO MANTILLA AVENDAÑO** conforme lo establecido en las **CONDICIONES PARTICULARES, SECCIÓN IV, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**, cumple con la primera etapa (integridad de las ofertas y verificación de requisitos mínimos), la Comisión Técnica procede con la segunda etapa: Evaluación por puntaje, conforme a lo establecido en el artículo 280 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, por unanimidad resuelve: Notificar a través del Portal web municipal los resultados finales de la evaluación del sobre No. 1: Oferta Técnica, según como se detalla a continuación:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL		
LCC-MIMG-003-2018		
"FISCALIZACIÓN DE LA OBRA: AMPLIACIÓN CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND MRF= 4.5 MPA E=25 CM. CALLE 18G NO (DR. JUAN TANCA MARENGO) DESDE: AV. 39 NO (MARTHA BUCARAM DE ROLDÓS) HASTA: 7° PASAJE 37 A NO Y RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE DE INGRESO CDLA. MARTHA DE ROLDÓS AV. 38 A NO DESDE: ABSC. 0+000 HASTA: CALLE 18G NO (DR. JUAN TANCA MARENGO), PARROQUIA TARQUI"		
PUNTAJE		
DESCRIPCIÓN	REF	ING. GUSTAVO JACINTO MANTILLA AVENDAÑO
EXPERIENCIA GENERAL DEL CONSULTOR	15	15.00
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL CONSULTOR	16	16.00
EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE	54	39.00
METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	10	10.00
EQUIPOS E INSTRUMENTOS DISPONIBLES	5	5.00
PUNTAJE TOTAL OFERTA TÉCNICA	100	85.00

Seguidamente, los miembros de la Comisión Técnica dejan constancia que el nuevo calendario del proceso No. LCC-MIMG-003-2019 es el siguiente:

CONCEPTO	DÍA	HORA
Fecha de apertura de oferta económica	15/10/2019	15H30
Fecha de negociación	15/10/2019	15H45
Fecha estimada de adjudicación	18/10/2019	17H00

Por lo antes expuesto se convoca al oferente ING. GUSTAVO MANTILLA AVENDAÑO para que se acerque a la Unidad de Contratación Pública el día miércoles 15 de octubre de 2019, a las 15h30 para la apertura de el sobre No. 2 de la oferta económica del proceso No. LCC-MIMG-003-2019

(...)"

En sesión celebrada el día **15 de octubre de 2019**, la Comisión Técnica abrió el sobre que contiene la oferta económica, de conformidad al siguiente detalle:

"(...)

FIRMAS CONSULTORAS	VALOR OFERTADO
ING. GUSTAVO MANTILLA AVENDAÑO	\$125.538,20

La Comisión Técnica resuelve designar a la Ing. Luz Apolo Espinoza, para que realice e informe los cálculos correspondientes a fin de obtener la asignación de puntaje de la oferta económica.

Posteriormente, la Ing. Luz Apolo Espinoza, informa a la Comisión Técnica el puntaje alcanzando por el consultor en la calificación de la oferta técnica de conformidad al siguiente detalle:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL		
LCC-MIMG-003-2018		
"FISCALIZACIÓN DE LA OBRA: AMPLIACIÓN CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND MRF= 4.5 MPA E=25 CM. CALLE 18G NO (DR. JUAN TANCA MARENGO) DESDE: AV. 39 NO (MARTHA BUCARAM DE ROLDÓS) HASTA: 7° PASAJE 37 A NO Y RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE DE INGRESO COLA. MARTHA DE ROLDÓS AV. 38 A NO DESDE: ABSC. 0+000 HASTA: CALLE 18G NO (DR. JUAN TANCA MARENGO), PARROQUIA TARQUI"		
PUNTAJE		
DESCRIPCIÓN	REF	ING. GUSTAVO JACINTO MANTILLA AVENDAÑO
EXPERIENCIA GENERAL DEL CONSULTOR	15	15.00
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL CONSULTOR	16	16.00
EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE	54	39.00
METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	10	10.00
EQUIPOS E INSTRUMENTOS DISPONIBLES	5	5.00
PUNTAJE TOTAL OFERTA TÉCNICA	100	85.00
OFERTA ECONÓMICA	\$126,706.28	\$125,538.20
PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA	10	10.00
DESCRIPCIÓN	REF	ING. GUSTAVO JACINTO MANTILLA AVENDAÑO
PROMEDIO PONDERADO OFERTA TÉCNICA	0.9	76.50
PROMEDIO PONDERADO OFERTA ECONÓMICA	0.1	10.00
CALIFICACIÓN TOTAL	1.00	86.50

Conocido el informe de la oferta económica, los miembros de la Comisión Técnica por unanimidad resuelven:

- **Aceptar** el informe presentado por la Ing. Luz Apolo Espinoza, así como la asignación del puntaje constante el mismo.
- **Notificar** al Ing. Gustavo Mantilla Avendaño, a fin de proceder con la Negociación correspondiente.

(...)"

En sesión celebrada el día **15 de octubre de 2019**, la Comisión Técnica procedió a la negociación de oferta económica presentada dentro del referido proceso de conformidad con el siguiente detalle:

"(...)

I. NEGOCIACIÓN

La Comisión Técnica de conformidad con lo actuado en la etapa de evaluación técnica y económica establecida en los pliegos en concordancia con los criterios de selección establecidos en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, así como lo previsto en el artículo 275 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, procede con la negociación del proceso de Lista Corta de Consultoría No. LCC-MIMG-003-2019: "FISCALIZACIÓN DE LA OBRA: AMPLIACIÓN CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND MRF= 4.5 MPA E=25 CM. CALLE 18G NO (DR. JUAN TANCA MARENGO) DESDE: AV. 39 NO (MARTHA BUCARAM DE ROLDÓS) HASTA: 7° PASAJE 37 A NO Y RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE DE INGRESO CDLA. MARTHA DE ROLDÓS AV. 38 A NO DESDE: ABSC. 0+000 HASTA: CALLE 18G NO (DR. JUAN TANCA MARENGO), PARROQUIA TARQUI", con el Ing. Gustavo Mantilla Avendaño, Consultor, según lo estipulado en el Art. 40.- Negociación del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA:

OFERTA ECONÓMICA		Valor USD \$
COSTOS DIRECTOS		
Remuneraciones		\$85.400,00
Beneficios y cargas sociales		\$24.498,20
Viajes y viáticos		\$2.000,00
Servicios		\$1.600,00
Arrendamientos		\$2.720,00
Equipos e instalaciones		\$3.200,00
Suministros		\$800,00
Reproducciones		\$1.120,00
Subcontratos		\$4.200,00
COSTOS INDIRECTOS		
Utilidad		
TOTAL		\$125.538,20

**Alcaldía Guayaquil**

TOTAL: USD \$125.538,20 (CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), más IVA.

Acto seguido, las partes llegan a un acuerdo económico respecto del valor de la oferta, resultando como valor negociado el de **USD \$125.538,20 (CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), más IVA.**

Se deja constancia que se modifica los rubros: Remuneraciones, Beneficios y Cargas Sociales, Viajes y Viáticos, Arrendamientos, Equipos e Instalaciones, Suministros, Reproducciones; y, Subcontratos en virtud de que existe error de cálculo.

OFERTA ECONÓMICA NEGOCIADA:

OFERTA ECONÓMICA		Valor USD \$
COSTOS DIRECTOS		
Remuneraciones		\$79.840,00
Beneficios y cargas sociales		\$23.799,82
Viajes y viáticos		\$4.800,00
Servicios		\$1.600,00
Arrendamientos		\$3.200,00
Equipos e instalaciones		\$4.800,00
Suministros		\$1.280,00
Reproducciones		\$1.280,00
Subcontratos		\$4.938,38
COSTOS INDIRECTOS		
Utilidad		\$00
TOTAL		\$125.538,20

El desglose de la oferta económica es el siguiente:

A) Remuneraciones					
Descripción	Cantidad	Tiempo Previsto		Sueldo	
		Días		Mensual	Total
A.1) Personal Directivo y Técnico					
INGENIERO CIVIL DIRECTOR FISCALIZACION	1	240	50%	\$ 3,900.00	\$ 15,600.00
INGENIERO CIVIL RESIDENTE DE FISCALIZACION	1	240	100%	\$ 1,700.00	\$ 13,600.00
INGENIERO CIVIL EN CONTROL DE CALIDAD	1	240	25%	\$ 1,800.00	\$ 3,600.00
ESPECIALISTA AMBIENTAL	1	240	30%	\$ 1,800.00	\$ 4,320.00
ESPECIALISTA SEGURIDAD VIAL - LABORAL	1	240	30%	\$ 1,800.00	\$ 4,320.00
Sub-Total A.1) Personal Directivo y Técnico:					\$ 41,440.00
A.2) Personal Auxiliar y Administrativo					
INGENIERO CIVIL AYUDANTE	1	240	100%	\$ 1,100.00	\$ 8,800.00
TOPOGRAFO	1	240	100%	\$ 900.00	\$ 7,200.00
CADENERO	1	240	100%	\$ 450.00	\$ 3,600.00
CADENERO	1	240	100%	\$ 450.00	\$ 3,600.00
SECRETARIA	1	240	100%	\$ 650.00	\$ 5,200.00
DIBUJANTE	1	240	100%	\$ 700.00	\$ 5,600.00
CHOFER	1	240	100%	\$ 550.00	\$ 4,400.00
Sub-Total A.2) Personal Auxiliar y Administrativo:					\$ 38,400.00
TOTAL REMUNERACIONES				\$ 79,840.00	



Descripción	Sueldo Mensual	Cantidad	T./Part.		TOTAL	IECE 0.50%	SECAP 0.50%	IESS/S. camp 11.15%	Vacaciones	14avo. S. 394/12	13avo. S.	Desahucio 25%/12	Total Cargas
			DIAS										
B) Beneficios y Cargas Sociales													
B.1) Personal Directivo y Técnico													
INGENIERO CIVIL DIRECTOR FISCALIZACION	\$ 3,900.00	1	240	50%	15,600.00	\$ 78.00	\$ 78.00	\$ 1,739.40	\$ 650.00	\$ 131.33	\$ 1,300.00	\$ 325.00	\$ 4,301.73
INGENIERO CIVIL RESIDENTE DE FISCALIZACION	\$ 1,700.00	1	240	100%	13,600.00	\$ 68.00	\$ 68.00	\$ 1,516.40	\$ 566.67	\$ 262.67	\$ 1,133.33	\$ 283.33	\$ 3,898.40
INGENIERO CIVIL EN CONTROL DE CALIDAD	\$ 1,800.00	1	240	25%	3,600.00	\$ 18.00	\$ 18.00	\$ 401.40	\$ 150.00	\$ 65.67	\$ 300.00	\$ 75.00	\$ 1,028.07
ESPECIALISTA AMBIENTAL	\$ 1,800.00	1	240	30%	4,320.00	\$ 21.60	\$ 21.60	\$ 481.68	\$ 180.00	\$ 78.80	\$ 360.00	\$ 90.00	\$ 1,233.68
ESPECIALISTA SEGURIDAD VIAL - LABORAL	\$ 1,800.00	1	240	30%	4,320.00	\$ 21.60	\$ 21.60	\$ 481.68	\$ 180.00	\$ 78.80	\$ 360.00	\$ 90.00	\$ 1,233.68
Sub-Total B.1) Personal Directivo y Técnico:												\$ 11,695.56	
B.2) Personal Auxiliar y Administrativo													
INGENIERO CIVIL AYUDANTE	\$ 1,100.00	1	240.00	100%	8,800.00	\$ 44.00	\$ 44.00	\$ 981.20	\$ 366.67	\$ 262.67	\$ 733.33	\$ 183.33	\$ 2,615.20
TOPOGRAFO	\$ 900.00	1	240.00	100%	7,200.00	\$ 36.00	\$ 36.00	\$ 802.80	\$ 300.00	\$ 262.67	\$ 600.00	\$ 150.00	\$ 2,187.47
CADENERO	\$ 450.00	1	240.00	100%	3,600.00	\$ 18.00	\$ 18.00	\$ 401.40	\$ 150.00	\$ 262.67	\$ 300.00	\$ 75.00	\$ 1,225.07
CADENERO	\$ 450.00	1	240.00	100%	3,600.00	\$ 18.00	\$ 18.00	\$ 401.40	\$ 150.00	\$ 262.67	\$ 300.00	\$ 75.00	\$ 1,225.07
SECRETARIA	\$ 650.00	1	240.00	100%	5,200.00	\$ 26.00	\$ 26.00	\$ 579.80	\$ 216.67	\$ 262.67	\$ 433.33	\$ 108.33	\$ 1,652.80
CHOFER	\$ 700.00	1	240.00	100%	5,600.00	\$ 28.00	\$ 28.00	\$ 624.40	\$ 233.33	\$ 262.67	\$ 466.67	\$ 116.67	\$ 1,759.73
CHOFER	\$ 550.00	1	240.00	100%	4,400.00	\$ 22.00	\$ 22.00	\$ 490.60	\$ 183.33	\$ 262.67	\$ 366.67	\$ 91.67	\$ 1,438.93
Sub-Total B.2) Personal Auxiliar y Administrativo:												\$ 12,104.26	
TOTAL BENEFICIOS Y CARGAS SOCIALES											\$23,799.82		

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	DIAS/MES	VALOR		TOTAL
				UNIT. DOLARES	DOLARES	
C) VIAJES Y VIÁTICOS						
MOVILIZACION	MES	1	8	\$ 600.00		\$ 4,800.00
Total Viajes y Viáticos:						\$ 4,800.00
D) SERVICIOS						
Internet , Telefono, Luz, Agua	MES	1	8	\$ 200.00		\$ 1,600.00
Total Servicios:						\$ 1,600.00
E) ARRENDAMIENTOS						
ARENDAAMIENTO DE OFICINA	MES	1	8	\$ 400.00		\$ 3,200.00
Total Arrendamientos:						\$ 3,200.00
F) EQUIPO E INSTALACIONES						
COMPUTADORA	MES	2	8	\$ 50.00		\$ 800.00
IMPRESORA	MES	2	8	\$ 50.00		\$ 800.00
ESTACION TOTAL	MES	1	8	\$ 400.00		\$ 3,200.00
Total Equipos e Instalaciones:						\$ 4,800.00
G) SUMINISTROS						
PAPELERIAS	MES	1	8	\$ 80.00		\$ 640.00
Tinta Impresora	MES	1	8	\$ 80.00		\$ 640.00
Total Suministro:						\$ 1,280.00
H) REPRODUCCIONES						
COPIAS	MES	1	8	\$ 60.00		\$ 480.00
PLANOS	MES	1	8	\$ 100.00		\$ 800.00
Total Reproducciones:						\$ 1,280.00
I) SUBCONTRATOS						
Garantia	Global	1		\$ 1,138.38		\$ 1,138.38
Elaboracion de Planos As-Built	Global	1		\$ 1,000.00		\$ 1,000.00
Lab.de Suelos	MES	1	8	\$ 350.00		\$ 2,800.00
Total Subcontratos						\$ 4,938.38
TOTAL						21,898.38

Una vez concluida la negociación respectiva, y habiendo llegado a un acuerdo con el Ing. Gustavo Mantilla Avendaño, Consultor, en todos los aspectos técnicos y económicos ofertados dentro del proceso de Consultoría mediante LISTA CORTA DE CONSULTORIA No. LCC-MIMG-003-2019: "FISCALIZACION DE LA OBRA: AMPLIACIÓN CON PAVIMENTO DE HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND MRF= 4.5 MPA E=25 CM. CALLE 18G NO (DR. JUAN TANCA MARENGO) DESDE: AV. 39 NO (MARTHA BUCARAM DE ROLDÓS) HASTA: 7° PASAJE 37 A NO Y RECONSTRUCCIÓN DE LA CALLE DE INGRESO CDLA. MARTHA DE ROLDÓS

www.guayaquil.gob.ec

Pichincha 605 entre Clemente Ballen
y 10 de Agosto

(593 4) 2594800

info@guayaquil.gob.ec



**MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL**
Por Guayaquil Independiente



Alcaldía Guayaquil

AV. 38 A NO DESDE: ABSC. 0+000 HASTA: CALLE 18G NO (DR. JUAN TANCA MARENGO), PARROQUIA TARQUI", siendo la oferta final negociada por un valor de **USD \$125.538,20 (CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, más IVA. La Comisión Técnica por unanimidad resuelve:

1. Publicar la presente Acta de Negociación en el portal web municipal.
2. Informar todo lo acontecido en la presente sesión a la Abg. Mónica Estrada Isaías, Delegada de la Alcaldesa de Guayaquil en el presente proceso de consultoría, con la finalidad de que resuelva sobre la adjudicación pertinente.

(...)"

PUNTO DOS. -

VARIOS

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 15h53, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros de la Comisión Técnica, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto, siendo las 15h59.

Ing. Ramiro Castillo Illingworth
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Ing. Mario Cantos Salazar
DELEGADO DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Ing. Ingrid Orta Z.
**DELEGADA DEL DIRECTOR DE PROYECTOS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Ing. Gustavo Mantilla Avendaño
CONSULTOR

Lo certifico,

(Abg. Blanca García Véliz
SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA

BGV/MZA

